

	Expediente Nro. 001010-000057-23 Actuación 1	Oficina: PRO RECTORADO DE GESTION Fecha Recibido: 23/02/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

De mandato del Prorector, pase a la División Secretaría General - CDG.

Firmado electrónicamente por FERNANDO OLFE MARICHAL SILVEIRA el 23/02/2023 13:35:22.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Bases 2023.pdf	96 KB	23/02/2023 13:35:01

Universidad de la República
Prorectorado de Gestión
Programa de Fortalecimiento Integral
de los procesos y condiciones de estudio, trabajo y medio ambiente laboral
Bases 2023-2027

El Prorectorado de Gestión (PRG), la Secretaría de Comunidad Universitaria (SCU) y la Comisión Permanente sobre Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar (PCET MALUR) convocan a la presentación de las propuestas para el fortalecimiento integrado de los procesos y condiciones referidas, a partir de planes y proyectos institucionales que se constituyan en compromisos de las Áreas Académicas (3) (Salud incluye Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”), Cenures (3), campus Luisi Janicki Pioneras Universitarias y OCE (1). No se podrá presentar más de una propuesta. Otras formas asociativas de servicios deberán ser reconocidas expresamente por el CDG respecto a este programa.

Justificación

Es propósito de la Udelar la mejora continua de los procesos y las condiciones de estudio, trabajo y medio ambiente laboral. Para ello, el PRG, la SCU y PCET MALUR, fomentan las iniciativas que contribuyan a la mejor organización de las capacidades y recursos. La presente propuesta opta por una modalidad que apunta al fortalecimiento integrado a partir de planes y proyectos institucionales que se constituyan en compromisos asociativos. Por lo tanto, este programa establece las condiciones para la asignación presupuestal en la materia referida. Las partidas que se asignen desde el programa requieren del compromiso de por lo menos igual monto por parte de quienes realizan las propuestas financiadas.

La convocatoria promueve el desarrollo de planes estratégicos a cinco años, que promuevan el mejoramiento continuo de los procesos y las condiciones generales de estudio y trabajo, en particular las de salud y seguridad, desde un abordaje colectivo. Las propuestas pueden incluir desde diagnósticos participativos hasta diversas acciones de mejora. Se impulsa particularmente a que dichas iniciativas se enmarquen en rediseños organizativos, se articulen con capacitaciones en función de necesidades detectadas e impulsen intercambios nacionales e internacionales. Es fundamental que las estrategias utilizadas, con la participación activa de las

COSSET, estén sólidamente asociadas con los objetivos y metas que las Áreas (Salud incluye Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”), Cenures, campus LJPU y OCE se hayan planteado.¹

Las bases que se presentan a continuación parten de considerar las experiencias con que cuenta la Udelar en la temática, particularmente de PCET MALUR y las COSSET. Al mismo tiempo, se entiende necesario abordar nuevos diseños y acuerdos institucionales, acordes con las definiciones que se adoptaron a partir de 2019, cuando comenzó un proceso de cambio del modelo de gestión que profundiza las lógicas transversales para articular los distintos servicios, capacidades y recursos universitarios. Esto se expresa en la detección de nuevas transformaciones necesarias para la Udelar, el protagonismo de las tecnologías informáticas, la instalación de la gestión de campus, la Escuela de Gobierno y las definiciones troncales que orientan el PED 2020-2024. Parte de lo concretado y en proceso puede verse en el documento “Cuarenta meses de articulación para una Gestión Universitaria Integral”, que se presentó al CDC en agosto de 2022.

https://gestion.udelar.edu.uy/sites/default/files/2022-08/Informe-Prorrectorado_de_Gesti%C3%B3n-2019_2022.pdf

En este marco, se aspira a que las iniciativas a presentar atiendan a los lineamientos políticos referidos y que contribuyan a su desarrollo, diseñándose y ejecutándose con la participación de las COSSET de referencia. Deberán establecerse al menos dos responsables por cada propuesta.

Asimismo, se valorará positivamente la participación de otras instituciones públicas y privadas en el cofinanciamiento de las iniciativas.

El PRG, la SCU y la Comisión PCET MALUR realizarán de modo conjunto las evaluaciones iniciales y continuas, pudiendo contar para ello con los asesoramientos que requieran. Cuando lo estimen pertinente, podrán realizar entrevistas a las/los responsables de las propuestas, para profundizar sobre la información presentada.

¹ El PRG deja expresa constancia de la apelación directa y textual en muchos casos a la experiencia del Programa de Fortalecimiento Institucional de CSIC y sus planes estratégicos para fomentar la Investigación de Calidad en la Udelar.

Objetivos de la convocatoria

Se aspira a que las propuestas atiendan problemas que, por su magnitud, sean prioritarios dentro de la temática y que tengan una clara repercusión sobre el demos universitario. Se priorizarán aquellas formulaciones realizadas en base a diagnósticos que permitan prevenir o atender situaciones prevalentes. Siempre se deberán priorizar las medidas para disminuir la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición, en lugar de las medidas que disminuyan las consecuencias del mismo.

En particular se requiere que las propuestas:

- i) Apunten a fortalecer las capacidades institucionales de mejora continua de procesos y condiciones de estudio y trabajo.
- ii) Promuevan el desarrollo de la promoción y prevención como parte de las mejores prácticas en la materia.
- iii) Sean propuestas integradas, con el compromiso y la participación directa de las direcciones involucradas, que valoren especialmente la vinculación con terceros.

Seguimiento de los programas financiados

La ejecución de las propuestas tienen una duración de 5 años. El mantenimiento de las financiaciones estará sujeto a la evaluación continua de la ejecución. Si se generaran gastos permanentes posteriores, éstos deberán ser asumidos por las Áreas (Salud incluye Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"), Cenures, campus LJPU y OCE. La totalidad de los rubros asignados serán destinados a gastos e inversiones, no incluyendo retribuciones personales (rubro sueldos).

El PRG, la SCU y PCET MALUR evaluarán de modo continuo el desarrollo y planificación anual de las propuestas, pudiendo proponer modificaciones para alcanzar los objetivos planteados y llegar a los resultados esperados, incluyendo la posibilidad de articular propuestas que presenten finalidades similares.

El cronograma de seguimiento consistirá en la entrega anual de informes de avance, entrevistas en el marco del mecanismo de seguimiento de los planes estratégicos que oportunamente se indiquen y participación en seminarios internos de trabajo.

El PRG, SCU y PCET MALUR aprobarán un mecanismo de seguimiento para acompañar los programas financiados y colaborar en la ejecución de las acciones planificadas. Se tenderá a la generación de espacios de diálogo, reflexión, toma de

decisiones y soluciones de problemáticas que pueden plantearse en el transcurso de la ejecución de las propuestas.

Se hará especial seguimiento al cumplimiento del compromiso asumido por cada propuesta.

Contenido de la presentación

Cada iniciativa debe incluir:

Plan estratégico, que debe contener al menos la siguiente información:

- Resumen de la propuesta y justificación (máximo 500 palabras).
- Estado de situación a 2023.
- Detalle de los objetivos del plan estratégico (máximo 800 palabras).
- Desarrollo de las actividades y acciones propuestas para la ejecución de dicho plan, incluyendo descripción de metas, plazos y recursos.
- Resultados esperados para cada año.
- Descripción de cómo se espera que los resultados aportarán en la mejora de los procesos y condiciones de estudio y trabajo.
- Desarrollo de las estrategias de vinculación con terceros (otros servicios, otras instituciones públicas y privadas, redes a nivel local e internacional).
- Detalle de las estrategias de desarrollo a largo plazo, luego de los cinco años de financiación. En la misma deberá describirse cómo este plan se articula con otros programas a fin de lograr los objetivos propuestos.
- Compromiso institucional.

El plan estratégico podrá tener un máximo de 15 páginas (exceptuando bibliografía), tipografía Liberation Serif/Times New Roman, cuerpo 11, interlineado simple.

Compromiso institucional

El Área (Salud incluye Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”), CENUR, campus LJPU y OCE deberá presentar un compromiso de sus autoridades en relación al plan estratégico presentado. Allí se deberá explicitar:

- Detalle de la inserción del programa dentro del marco general y los impactos esperados.

- Estrategias a seguir para la mejora continua de los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, incluyendo estrategias para incrementar el financiamiento destinado a la temática.
- Equipo de trabajo que participará del mecanismo de seguimiento de la propuesta, incluyendo las/los responsables de la misma. El compromiso institucional será clave para la evaluación de esta modalidad, el que deberá mantenerse en todo momento.

Requisitos para la presentación

Se recibirán únicamente solicitudes con la información completa según se detalla a continuación:

- (a) Formulario de Presentación Completo. Una vez enviada la versión final, no se aceptarán documentos complementarios.
- (b) Compromiso político del Área (Salud incluye Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”), CENUR, campus LJPJ y OCE según corresponda, incluyendo contraparte de financiamiento.
- (c) Las COSSET deberán tomar conocimiento de cada una de las propuestas presentadas por su ámbito de referencia. Esto será imprescindible para la aceptación de la propuesta.
- (d) Si las propuestas incluyen la realización de obras, prevención de riesgo eléctrico y/o de incendios y/o colocación de maquinarias deberán contar con el aval de DGA o de la División Arquitectura del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”. Se entiende por obra: toda acción que implique modificaciones o mejoras en la edificación o en la infraestructura. (Incluye: aire acondicionado, colocación de mamparas, extractores, campanas, equipamiento de laboratorio, entre otros).
- (e) En caso de que se cuente con otras fuentes de financiamiento adicionales, adjuntar la documentación correspondiente.
- (d) CV completo y actualizado de las/los responsables de la propuesta.

Asignación de recursos y desembolsos anuales

El Programa se propone apoyar a partir del año 2023 el desarrollo de siete (7) propuestas, tomando como base de distribución \$10.000.000. Dada la instalación de un programa nuevo como el presente, el PRG podrá analizar la pertinencia de incluir otras propuestas asociativas a considerar, dando cuenta al CDG para nuevas resoluciones.

A partir de la distribución realizada en base a los proyectos financiados en el 2022, se propone una asignación mínima de 5% del total de recursos para aquellas áreas, cenures o campus que hayan estado por debajo de ese porcentaje, a partir de la redistribución de aquellos ámbitos con mayor asignación y madurez organizativa, posibilitando contribuir al desarrollo del programa en el conjunto de la Udelar. El CDG establecerá oportunamente una nueva grilla de distribución para 2024.

	Asignación 2022	Propuesta Asignación 2023	Diferencia propuesta 2023 - Asig. 2022
CS+HC	43,7 %	39,4 %	-4,4 %
TCNyH	36,5 %	32,8 %	-3,7 %
SyA	7,7 %	7,7 %	0,0 %
LN	2,9 %	5,0 %	+2,1 %
CURE	4,0 %	5,0 %	+1,0 %
NE	0,0 %	5,0 %	+5,0 %
LJ+OCE	5,1 %	5,1 %	0,0 %

Los montos a asignar durante los 5 años parten de considerar los desarrollos locales presentes en cada caso, las posibilidades de ejecución y la promoción de políticas de equidad y fomento del incremento de capacidades institucionales.

El desembolso del presupuesto de cada año estará sujeto al cumplimiento de los compromisos asumidos por cada propuesta, incluyendo los informes correspondientes.

Plazos y forma de presentación

El llamado permanecerá abierto desde el lunes siguiente a la aprobación de estas bases y hasta el xx de xx de 2023.

	Expediente Nro. 001010-000057-23 Actuación 2	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDG Fecha Recibido: 23/02/2023 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO